rrp/mcv
S.188ª/369ª

Oficio N° 17.237

VALPARAÍSO, 1 de marzo de 2022

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para exigir la práctica diaria de ejercicio al inicio de la jornada escolar en los establecimientos educacionales, correspondiente al boletín N° 12.214-29, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Agrégase en la ley N° 19.712, del Deporte, el siguiente artículo 5 bis:

“Artículo 5 bis.- Los establecimientos educacionales del país, en los niveles de educación parvularia, básica y media, deberán realizar quince minutos diarios de ejercicio antes del inicio de la jornada escolar, con el objeto de incentivar el deporte y los hábitos de vida saludable en los alumnos.”.”.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados